



**MANCOMUNIDAD DE MOLINOS DE DUERO-SALDUERO**

*Informe de la Comisión Especial de Cuentas de la Entidad Mancomunidad de Molinos de Duero y Salduero sobre la debida justificación de la Cuenta General del ejercicio 2024.*

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio \_2024, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Molinos de Duero, 24 de febrero 2025. – El Presidente, Carlos Milla Matute

572

BOPSO-27-07032025